



EXP-UNC:0012623/2015

VISTO:

La propuesta del curso de carácter extensionista "**Malestares de la Hipermodernidad. El estrés y sus consecuencias**", presentada por la Lic. Virginia Avedikian, destinado a estudiantes y egresados de las profesiones del área de salud, medicina, psicología, enfermería, trabajadores sociales, público en general interesados en la problemática para ser dictado en el primer cuatrimestre del año 2014 en esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta tiene como finalidad articular conceptos teóricos trabajados en el curso y realizar una lectura mas amplia trasladada a acontecimientos en el ámbito de lo social, reflexionando sobre los mismos.

Que se ha cumplimentado con los procedimientos reglamentarios requeridos , según RHCD 218/01.

Que la presente solicitud cuenta con la opinión e informe favorable de la Secretaría de Extensión y Subsecretaría de Servicios a la Comunidad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Extensión y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

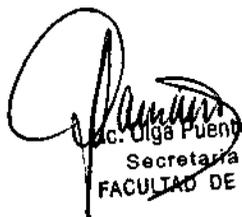
Artículo 1º: Autorizar el curso de carácter extensionista "**Malestares de la Hipermodernidad. El estrés y sus consecuencias**", a cargo de la Lic. Virginia Avedikian y disponer que la mencionada profesional se desempeñe como Responsable Académica y Administrativa, según Anexo que forma parte de la presente resolución.

Artículo 2º: Reconocer como docente responsable del dictado del curso a la Lic. Virginia Avedikian.

Artículo 3º: Disponer que se reintegrarán gastos por los siguientes conceptos: difusión, impresión de afiches y fotocopias para material didáctico, en la medida que los ingresos recaudados en el curso lo permitan.

Artículo 4º: Autorizar la Lic. Virginia Avedikian, a realizar el cobro en concepto de honorarios.

Artículo 5º: La responsables de este curso deberá elevar a la Secretaria de Extensión y Sub- secretaria de Servicios a la Comunidad un informe cualitativo de las mismas, el listado de asistentes ordenado alfabéticamente con Nombre, Apellido y Número de DNI, Encuentras evaluativas, planillas de asistencias y evaluaciones


Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



UNC

Universidad Nacional de Córdoba

Centro de Estudios de la Facultad de Psicología



EXP-UNC:0012623/2015

individuales de los aprobado, dentro de los cinco días hábiles de finalizada la actividad para la confección de los certificados correspondientes.

Artículo 6º: La presente autorización no constituirá antecedente académico alguno si no fuera acompañada de la certificación de desempeño correspondiente.

Artículo 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE (CUARTO INTERMEDIO DE SESION ORDINARIA Nº 49 DEL VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE).

RESOLUCION Nº:

88

Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA





Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos



EXP-UNC:0012623/2015

ANEXO RHCD N° 88

DATOS ORGANIZATIVOS.

1) Título: “Malestares de la Hipermodernidad. El estrés y sus consecuencias”.

2) Destinatarios: El curso está dirigido a estudiantes y egresados de las profesiones del área de salud, medicina, psicología, enfermería, trabajadores sociales, público en general interesados en la problemática.

3) Lugar de Dictado: Facultad de Psicología, aula con capacidad hasta 50 alumnos.

4) Cupo:

- Mínimo: 15 alumnos
- Máximo: 50 alumnos

5) Aranceles:

- Aranceles por curso completo: \$650
- Modalidad de pago (curso completo \$650, 2 cuotas de \$325)
- Disponibilidad de becas y descuentos regulados en RD 888/04

6) Dictado del Curso:

- Día : Sábados
- Hora: 10 a 13
- Frecuencia: semanal
- N° de encuentros: 7

7) Carga horaria:

- Curso completo: 36
- Horas presenciales: 21
- Horas no presencial: 15
- Horas por encuentro: 3

8) Certificación: Asistente con evaluación aprobada.

9) Inscripción y cobro de aranceles: Facultad de Psicología, Área Económico Financiera.

Olga Puente de Camaño
Secretaría del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos



EXP-UNC:0012623/2015

ANEXO RHCD N° 88

10) Aparatos:

- Reproductor de DVD
- Cañon Láser

11) Cobro de honorarios: Lic. Virginia Avedikian

PRESENTACIÓN DEL EQUIPO.

Nombre y Apellido	DNI	TE	E-mail	Función	Tareas	Hs
Virginia Avedikian	13150782	4523579	virginiaavedikian@gmail.com	Responsable académica, administrativa y docente.	Docente dictado de clases corrección de trabajo y Coordinadora y supervisora del desarrollo del curso.	36



Lic. Olga Puente de Camaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGÍA